



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6095
REGLAMENTO CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE PRIMERA
DIVISIÓN “C/D” – TEMPORADA 2022

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo a partir con la participación de las Categorías 4^a, 5^a, 6^a, 7^a, 8^a y 9^a, de las siguientes instituciones:

Arg. de Merlo, Argentino (Ros.), Atlas, Berazategui, Claypole, Ctral. Ballester, Ctro. Rec. Español, D10 F.C., Def. de Cambaceres, Dep. Español, Dep. Paraguayo, El Porvenir, F.C. Midland, Gral. Lamadrid, Juv. Unida, L.N. Alem, La Catedral, Lugano, Muñiz, Puerto Nuevo, Sp. Barracas, V. Arenas y Yupanqui. **Total:** 23 equipos.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, que se disputará, en una sola rueda de partidos, todos contra todos, por puntos, iniciándose el mismo con puntaje "**cero**" para cada club participante, conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. Al término de la disputa de estos partidos, el equipo que se ubique en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones, por Categoría, será declarado Campeón del Campeonato de Divisiones Juveniles de Primera División “C/D” 2022

3. TABLA FINAL DE POSICIONES

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División “C/D” 2022, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate, y cero (0) punto por una derrota, para cada Categoría.

4. DESEMPATE DE POSICIONES

4.1. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto (**Punto 2**), en cualquiera de las Categorías (4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na.), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

4.2. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

5. PROGRAMA DE PARTIDOS

De acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo correspondiente, regirá la misma condición de local para las Categorías 4ta., 5ta. y 6ta., invirtiéndose dicha condición para las Categorías 7ma., 8va. y 9na.

6. EDADES DE LOS JUGADORES

4ta.división: jugadores que al 31-12-2022 cumplan no más de 20 años (nacidos en 2002/2003).

5ta.división: jugadores que al 31-12-2022 cumplan no más de 18 años (nacidos en 2004).

6ta.división: jugadores que al 31-12-2022 cumplan no más de 17 años (nacidos en 2005).

7ma.división: jugadores que al 31-12-2022 cumplan no más de 16 años (nacidos en 2006).

8va.división: jugadores que al 31-12-2022 cumplan no más de 15 años (nacidos en 2007).

9na.división: jugadores que al 31-12-2022 cumplan no más de 14 años (nacidos en 2008/2009).

7. CUPO DE JUGADORES

7.1. El cupo máximo a inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

9na.división: 40 jugadores	6ta.división: 40 jugadores
8va.división: 40 jugadores	5ta.división: 40 jugadores
7ma.división: 40 jugadores	4ta.división: 40 jugadores

7.2. Aquellos jugadores que en el transcurso del año 2022 cumplan veintiún (21) años de edad (nacidos en 2001), podrán jugar en Cuarta División hasta el 30 de diciembre de 2022, a cuyos fines los clubes deberán presentar una nómina con los jugadores que se encuentren en esas condiciones, quienes serán considerados al margen del cupo máximo de 40 jugadores fijados precedentemente y clasificándolos como Categoría 2001.

7.3. Dejar instituido que los jugadores nacidos en 2009 clasificados en las Lista de Buena Fe de Fútbol Infantil, no podrán ser utilizados por las instituciones en los certámenes de Divisiones Juveniles, por ende podrán ser inscriptos en las respectivas Lista de Buena Fe de Fútbol Juvenil un máximo de cinco (5) jugadores de categoría 2009 en 9na. división.

7.4. Todas las inscripciones deberán ser efectuadas previamente a través del Sistema Comet. Sin este requisito no se registrarán inscripciones sin excepción.

8. REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y TRANSFERENCIAS DE JUGADORES

Se establece que el **Jueves 10 de marzo de 2022**, a las 19.00 horas, como fecha de cierre para que las instituciones presenten fichajes, Listas de Buena Fe, remisión de formularios y transferencias, y el **viernes 11 de marzo de 2022**, serán para cumplimentar las inscripciones de los futbolistas.

9. HORARIOS

9.1. Los partidos darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

4ta. División 09.00 horas	7ma. División 09.00 horas
5ta. División 11.00 horas	8va. División 11.00 horas
6ta. División 13.00 horas	9na. División 12.50 horas

9.2. Todos los partidos serán programados los días domingos, quedando exceptuados aquellos clubes en dicha fecha juegue de local infantil, las primeras respectivas y aquellos clubes que tengan convenio de alquiler por no contar con cancha propia.

9.3. Los días y horarios serán publicados en el Boletín Oficial del Comité Ejecutivo de la A.F.A.

10. MÉDICO

Los equipos que actúen de local deberán contar con un médico matriculado.

11. ÁREA PROTEGIDA

Los clubes participantes están obligados a contar con Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

12. SEGURIDAD

Los equipos que actúen de local deberán garantizar, la presencia de un (1) policía uniformado, durante todo el desarrollo de los encuentros, y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva. Además deberán contar con dos (2) Delegados del club local para la preservar la correspondiente seguridad.

13. PENALIDADES

En caso que un club no presentara una Categoría, sin enviar nota de su decisión a las autoridades de la A.F.A., el Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva, podrá aplicar en su totalidad las disposiciones del Art. 109 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

13.1. Se deja establecido que los partidos solo se postergarán en caso de lluvia. Aquellos clubes que previo a los partidos no posean médico, policía o no tengan campo de juego para la disputa de los partidos serán elevados al el Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva. Los mismos no serán reprogramados.

14. CAMPOS DE JUEGO

14.1. Todos los clubes participantes en los Torneos de Juveniles de Primera División "C/D" 2022 deberán presentar un predio donde jugar los partidos los días sábado o domingo en horario habitual para Divisiones Juveniles sin interferir el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino, conforme lo determina el Art. 77 del R.G. A tales efectos, deberá informar a esta Asociación el lugar donde hará las veces de local, instalaciones que serán verificadas por la Comisión de Estadios para su consideración por el Comité Ejecutivo.

14.2. Si el Comité Ejecutivo de la A.F.A., no habilitara alguna/s de las canchas a auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que se procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

15. CLAUSURA DE CANCHA

Cuando alguna División de un club participante de este torneo sea sancionada con clausura de cancha, la programación de la mencionada División deberá realizarse en conjunto con las dos (2) Divisiones que acompañan naturalmente en sus partidos, ejemplo; 4ª, 5ª, y 6ª, y/o 7ª, 8ª y 9ª divisiones respectivamente, en cancha neutral. Esta resolución no se aplicará si el club sancionado decide no presentar la División que tenga clausura de cancha limitada a su División.

16. APTO MÉDICO DE LOS JUGADORES

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada División, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

17. PRESENTACIÓN LISTAS DE BUENA FE Y APTOS MÉDICOS

Aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División “C/D” 2022, no se le programarán partidos hasta que normalicen su situación.

18. ALINEACIÓN INICIAL (Cats. 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na.)

En los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División “C/D” 2022, se establece un máximo de dieciocho (18) jugadores a incluir en la planilla de alineación inicial (once 11- titulares y siete -7- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico.

19. PLANILLAS DE PARTIDOS

Las mismas serán confeccionadas a través del sistema Comet.

20. CREDENCIAL DEPORTIVA COMET

Todos los jugadores que actuaran en los partidos de 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na. Categoría, deberán presentar, como única documentación, la Credencial Deportiva Comet debidamente habilitada por la A.F.A.

21. VARIOS

Los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División “C/D” 2022, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

---o0o---